



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051270/2019

Córdoba,

11 2 NOV 2019

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Camila INSAUSTI, Matrícula N.º 39230253 con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2019, en la Universidad de Guanajuato, México, en el marco del Programa de Intercambio UNC al Mundo y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la Universidad de Guanajuato;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Camila INSAUSTI, Matrícula N.º 39230253, las siguientes asignaturas como materias electivas del Plan 1986R de la Licenciatura en Psicología: Adecuaciones curriculares individualizadas como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez); Orientación Psicoeducativa (horas de práctica extensionista) como ELECTIVA de 120h con una calificación de 9 (diez); Identidad y representaciones sociales como ELECTIVA de 60h con una calificación de 10 (diez); Psicología y Constructivismo como ELECTIVA de 120h con una calificación de 10 (diez); Debates éticos contemporáneos y derechos humanos como ELECTIVA de 120h con una calificación de 10 (diez).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2084

Trad. Dolores Hernández
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Psicología
U.N.C



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología